

“Sembrando valores y principios para cosechar vida plena”



PROTOCOLO PREVENCIÓN USO IMPLEMENTOS DEPORTIVOS

Nombre del Plan de Acción

Protocolo de Prevención y uso de implementos deportivos

Nombre del Establecimiento Educativo:

Colegio Cristiano El Sembrador

Dirección:

Marsella #5639

Participantes del plan de respuesta

Docentes de Educación física, monitores de talleres extraprogramáticos, asistentes de la educación, inspectoría general, docentes de aula, alumnos y alumnas.

Descripción del sector en función del riesgo asociado

Patio de actividades, tachado, ubicado a un costado del edificio principal.

Demarcación para uso como multicancha, implementado con arcos de futbol y pilares con cestas de basquetbol. Incluye zona de máquinas de ejercicios, acceso a comedor y acceso a zona de pre básica.

Objetivos

Coordinar la utilización, implementación y renovación de los implementos deportivos en diversas actividades a realizar dentro del Establecimiento Educativo.

Procedimientos

Uso de balones e implementos (Conos, colchonetas, cuerdas, otros)	<ul style="list-style-type: none">- El profesor de Educación física debe mantener un inventario actualizado de los balones e implementos, los cuales deben de estar guardados ordenadamente en las bodegas destinadas a ese uso.- El profesor de Educación Física, el monitor o asistente de la Educación debe velar por promover y supervisar el adecuado comportamiento de los estudiantes en el uso de los balones e implementos deportivos durante las actividades deportivas.- El profesor, monitor o asistente deberá revisar antes de la actividad deportiva, el estado de los implementos deportivos, dando aviso inmediatamente a Inspectoría General en caso de
---	---

	<p>pérdida o daño en uno de estos materiales.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El profesor de Educación Física debe de realizar una revisión general de los implementos al finalizar el año, para reparar o adquirir los materiales deportivos que no se encuentran en buen estado, para evitar accidentes a futuro.
Uso de arcos de fútbol y básquetbol	<ul style="list-style-type: none"> - Los arcos de fútbol y basquetbol deben permanecer en lugares de seguridad, detrás del comedor, anclados para evitar accidentes escolares. - El docente, monitor o asistente debe quitar los anclajes y trasladar los arcos junto a un auxiliar donde los necesite, de acuerdo con su planificación, y anclar a la zona donde serán ocupados. Al finalizar la clase repetirá la acción en forma inversa, regresando los arcos a su lugar de seguridad. - Los alumnos tienen prohibido trasladar los arcos dentro del colegio, sin importar el motivo o situación.
Mesas de ping pong	<ul style="list-style-type: none"> - Las mesas de ping pong, deben permanecer en lugares de seguridad, lejos de sectores donde los alumnos transiten periódicamente. - Los alumnos no podrán mover las mesas por sí solos, sin la autorización y el apoyo de un adulto. - El docente, monitor o asistentes deberán revisar el estado de las mesas antes y después de su utilización, para verificar su estado. En caso de presentar anomalías, deberá informar inmediatamente a Inspectoría General.
Los alumnos eximidos de clase de Educación física	<ul style="list-style-type: none"> - Cuando el alumno o alumna se exima de participar deportiva, ya sea por enfermedad circunstancial o permanente, deberá presentar un justificativo por parte del hogar (padres o apoderado, justificativo médico), o verificar en ficha de matrícula causales de eximición de la actividad deportiva. En tal situación, el alumno permanecerá en biblioteca, realizando alguna actividad pedagógica designada por el profesor o monitor, relacionada a la clase o actividad deportiva. - La supervisión y disciplina de la clase de Educación física o talleres recaerá sobre la persona a cargo del grupo (docente, monitor o asistente). Las prácticas realizadas durante las actividades deportivas serán

	previamente planificadas, con el fin de velar por evitar el riesgo, promover el autocuidado y prevenir así situaciones que atenten contra la seguridad y salud de los alumnos y alumnas del Establecimiento.
--	--

Niveles de Responsabilidad de cumplimiento del protocolo:

Los profesores de educación física, monitores y/o asistentes velarán por el cumplimiento de este protocolo, trabajando en forma conjunta con la coordinadora de seguridad escolar. Todo informe o reporte deberá ser entregado en Inspectoría General, y se informará a los profesores jefes ante cualquier situación anómala dentro de la actividad deportiva, ya sea, accidente, mal comportamiento, daño a la propiedad, etc.

**DIRECCIÓN Y DOCENTES COLEGIO
CRISTIANO EL SEMBRADOR**